

## ACTA DE LA COMISIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2015

**ASISTENTES:** D<sup>a</sup> Mariola Rilova de la Hera (Presidenta), D<sup>a</sup>. Enma Antolín Granet, D. Jesús del Cura Revilla, D<sup>a</sup> Lina Berta Domínguez Ordóñez, D. Simón Echavarría Martínez, D. Roberto Martín Castrillo y D. Tomás Prieto Álvarez (Secretario).  
Excusan: D. José M<sup>a</sup> García-Moreno García

Reunidos los arriba consignados en Sala de Fuero Viejo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Burgos, siendo las 16:30 hs., se abordan los siguientes puntos en el orden del día:

1. *Aprobación de modificaciones presupuestarias: MC 03/2015, MC 04/2015, MC 05/2015 y MC 06/2015*
2. *Aprobación tarifas servicio de Deportes 2015.*
3. *Aprobación de la Normativa para descuentos sobre el PVP y precios especiales para la Comunidad Universitaria de los libros editados por el Servicio de Publicaciones de la Universidad de Burgos.*
4. *Ruegos y preguntas.*

**PRIMERO.** En cuanto a la aprobación de modificaciones presupuestarias, se plantean 4 modificaciones:

MC 03/2015, se trata de una transferencia de crédito por becas de prácticas en empresas para la que se necesita más dinero. Se incrementa el artículo 22 de transferencias corrientes.

MC 04/2015, transferencia de crédito del programa 321AG de Secretaría General, se necesita convocar una beca para el Gabinete de Prensa por necesidad de imágenes y que participa en la actualización de la web. Será solo para 3 meses. Su importe 3500€. Se disminuye de lo destinado a edición de libros.

MC 05/2015, Transferencia de crédito de 2300€ dentro del capítulo 62 de inversiones nuevas, moviendo crédito del concepto 623 al 645.

MC 06/2015, implica aumento de crédito, que supone incremento del presupuesto y que se financia con cargo al remanente del ejercicio anterior. Son obras que no están previstas: una valla en la EPS y otra en Biblioteca. También se ha producido un incremento de gasto en las obras del Hospital Militar. Se incrementa en 60.000€ para primera obra y en 314000€ para la segunda obra.

Quedan aprobadas todas las modificaciones planteadas.

**SEGUNDO.** En cuanto a la aprobación tarifas servicio de Deportes 2015, se incluye la tarifa del abono deportivo y las tarifas de las actividades programadas para el curso 2015/2016.

En el abono deportivo se incluye como nuevo concepto el poder matricularse “cualquier persona que no pueda incluirse dentro de los grupos anteriormente existentes”, para personas ajenas a la Universidad, y cuyo precio es de 105€.

En cuanto a los precios de las actividades programadas, los cambios son pocos:  
Trofeo Rector que pasa de 5 a 10 euros  
En actividades de natación inicialmente suben dos euros en dos de ellas.

Deporte federado:

D. Jesús del Cura pregunta quién ha determinado que el equipo de fútbol masculino que milita en 1ª división regional de fútbol aficionado sea considerado de “especial interés” para la UBU. El Gerente se compromete a informar por correo electrónico.

D. Jesús del Cura también alude a que ha oído que en la empresa adjudicataria de las obras de una parcela cercana a Humanidades trabaja alguien de la UBU.

Se aprueban por unanimidad.

**TERCERO:** En cuanto a la aprobación de la Normativa para descuentos sobre el PVP y precios especiales para la Comunidad Universitaria de los libros editados por el Servicio de Publicaciones de la Universidad de Burgos, el Gerente explica que existe una normativa de 1999. Además, está muy regulado por la ley del libro del año 2007.

Lo que se hace es ajustar la normativa la ley del libro. Se introduce alguna novedad: art. 7 y 8, con unos descuentos:

Art. 7: “Descuento al público en general en la tienda de la Universidad de Burgos. Para fomentar las ventas desde la propia institución, que a su vez permite una mayor promoción de la misma, las ventas de libros realizadas en la tienda de la Universidad de Burgos, tendrán el descuento máximo permitido por la ley, el 5% sobre el precio venta al público IVA incluido.”

Art. 8: “Precio especial del libro para la Comunidad Universitaria. Con carácter general, se fija como precio del libro para la Comunidad Universitaria el equivalente al resultado de aplicar un descuento del 15% sobre el precio venta al público IVA incluido.....”

Queda aprobada dicha normativa

**CUARTO:** En cuanto a ruegos y preguntas, D. Jesús del Cura pregunta por los contratos de adjudicación del CIBA, que ha salido en la prensa.

La licitación es muy específica. Se presentaron solo 3 por el importe (760.000€); se publica en DOUE. Se estableció para ellos un recurso especial que paraliza el expediente ante el Tribunal Arbitral de Recursos Contractuales.

Esto ha paralizado la adjudicación. La intervención del Consejo Consultivo se retrasó por falta de Consejeros y se han tenido que retrotraer las actuaciones. Se volvió a reunir la mesa y se adjudicó a la segunda empresa. Y ahora han recurrido las dos empresas excluidas.

Y no habiendo más temas que tratar se levanta la sesión siendo las 18 hs. en el lugar y fecha indicados.



*[Handwritten signature in blue ink]*

V<sup>o</sup>B<sup>o</sup> de la Presidenta  
D<sup>a</sup>. Mariola Rilova de la Hera

*[Handwritten signature in blue ink]*

D. Tomás Prieto Álvarez  
Secretario